

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ACUMULADO AL III TRIM DE 2019**

**REGLAS FISCALES LEY N° 25.917
MODIFICADA POR LEYES N° 27.428 Y N° 27.467**

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



INFORME DE SEGUIMIENTO

– ACUMULADO AL III TRIM DE 2019 –

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se analiza la ejecución presupuestaria de la Provincia del Neuquén, correspondiente al acumulado al III Trim del ejercicio fiscal 2019, en el marco de las reglas incorporadas por la Ley N° 27.428.

Así, en función de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), el Comité Ejecutivo realiza el seguimiento del comportamiento fiscal de las Jurisdicciones adheridas con el fin de proveer los elementos necesarios para que el Consejo Federal cumpla con lo dispuesto en los incisos 8, 12, 13 y 14 del artículo 1 de dicho Reglamento (Resolución CFRF N° 1).

El análisis de las pautas y reglas numéricas se efectúa a la luz del plexo normativo que conforma el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, conformado por la Ley N° 25.917 y sus normas modificatorias y complementarias, las resoluciones del CFRF y normativa complementaria que resulte de aplicación.

Cabe señalar que la Jurisdicción ha adherido a las disposiciones establecidas en Ley N° 27.428, mediante Ley Provincial N° 3.113, y las modificaciones realizadas en la Ley N° 27.467 mediante Ley Provincial N° 3.196.

Con base en lo anterior, se analiza el cumplimiento de las pautas y reglas de comportamiento establecidas para las cuentas fiscales y financieras en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, en lo referido a la Ejecución Presupuestaria acumulada al III Trim de 2019.

A tales efectos, se observa el cumplimiento respecto de la publicación de información pertinente en la página web de la provincia (artículo 7), la variación del gasto ejecutado (artículo 10 y 10bis si corresponde), la regla de deuda (artículo 21) y la previsión de garantías y/o avales (artículo 23).

Según lo establecido por la “Guía Metodológica N° 3” del CFRF, la fuente de información del presente análisis consiste en las planillas 1.2, 1.3, 1.4 y 1.6 (Anexo I) y, las planillas 2 y 4 (anexos II y IV), que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Vale destacar que la información mencionada ha sido validada por la Jurisdicción con fecha 28/11/2019.

2. REGLAS CUALITATIVAS - TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

En el presente apartado, se analizan las reglas de carácter cualitativo según surge del relevamiento de la información pertinente a tales efectos.

a. Publicación y Presentación de Información

La transparencia de la información y de los procedimientos para verificar su veracidad es uno de los atributos más importantes a la hora de implementar reglas fiscales, atributo incorporado en la Ley N° 25.917 en su artículo 7 (modificado por el artículo 4 de la Ley N° 27.428) que establece la obligatoriedad de la publicación de información fiscal en la página web oficial de cada jurisdicción.

El monitoreo del cumplimiento de esta regla y la recepción de la información por parte del CFRF, se detallan en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Transparencia de la Información

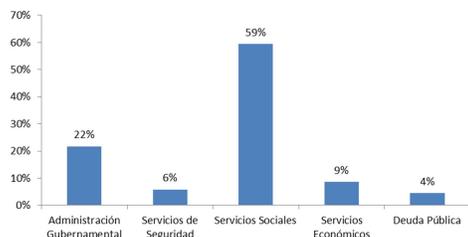
		<i>Presentación al CFRF</i>	<i>Publica en su web</i>
ANEXO I	Planilla 1.2: Gs. Financ. Deduc.	Recibida - 31/10/2019	SI
	Planilla 1.3: Fin y Fun	Recibida - 31/10/2019	SI
	Planilla 1.4: AIF APNF	Recibida - 31/10/2019	SI
	Planilla 1.5: Nuevas Inv. Infraest.	No Aplica	No Aplica
	Planilla 1.6: Transf. Resp. A Prov.	Pendiente	No Aplica
ANEXO II	Stock Deuda	Recibida - 31/10/2019	SI
ANEXO IV	Avales y Gtías.	Recibida - 31/10/2019	SI
Publica información en: https://www.economianqn.gov.ar/contenido/institucional/cfrf/			

De acuerdo con la Resolución CFRF N° 115 y sin perjuicio de la consolidación en los respectivos presupuestos, las Empresas y Sociedades Públicas, Otros Entes y Obras Sociales Estatales, deberán difundir en sus páginas web, en un espacio destinado a tales efectos, sus estados contables - financieros, presupuestos y balances en cumplimiento de las pautas de transparencia establecidas en el régimen (artículo 3° de la Ley N° 25.917 y modificatorias). Esto será objeto de monitoreo al momento de la evaluación del cierre de ejercicio anual.

b. Finalidad y Función

En la Planilla 1.3 (Anexo IV) se presentan los gastos ejecutados acumulados al III Trim de 2019, clasificados por finalidad, y por objeto del gasto, y en el gráfico siguiente se destaca la participación del gasto con dicha clasificación presupuestaria.

Cuadro 2: Gastos por Finalidad
- en porcentaje (%) -



Se observa que la jurisdicción ejecutó el 59% del total de sus gastos en Servicios Sociales, el 22% en la finalidad Administración Gubernamental, mientras que los Servicios de Seguridad y Económicos significaron entre un 6% y 9%,

respectivamente. Por su parte, los Servicios de la Deuda significaron un 4%.

Respecto de la evolución del gasto por finalidad y objeto del gasto neto de la Coparticipación a Municipios, se observa que la finalidad Administración Gubernamental disminuye su participación, respecto del análisis anterior, a un 14% del gasto total mientras que los Servicios de Sociales y Deuda Pública incrementan su participación a 66% y 5%, respectivamente. Por su parte, las finalidades Servicios de Seguridad y Económicos mantienen constante su participación.

Se adjunta como Anexo IV al presente el Esquema de Finalidad y Objeto del Gasto.

3. REGLAS CUANTITATIVAS

a) GASTO

a.1) Regla del Gasto Corriente

El artículo 10 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 7 de la Ley N° 27.428 y por el artículo 68 de la Ley N° 27.467, establece que *...la tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC) previsto en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma).*

Para el análisis de esta regla, la norma establece que el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal calculará la tasa nominal de variación del gasto corriente primario neto ejecutado, respecto de la ejecución correspondiente al mismo período del ejercicio fiscal anterior, considerando las deducciones previstas en cada caso.

De esta manera, aplicando la metodología vigente, puede observarse que la Jurisdicción presenta un incremento interanual del gasto corriente primario neto para el periodo bajo análisis del 63,18% frente a una variación del IPC promedio de cobertura Nacional de este

periodo del 54,13%. A partir del Trim bajo análisis rige la modificación metodológica introducida por la Resolución CFRF N° 121¹.

Cuadro 3: Evolución del IPC y del Gasto Corriente Primario
(en millones de \$ y %)

	2019 III TRIM	2018 III TRIM	Variación porcentual
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL			54,13%
GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO (1) = (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - (7) - (8) - (9)	78.441,2	48.069,3	63,18%
Gasto corriente primario (2)	87.927,5	54.026,0	
Gasto corriente financiado con préstamos de OIC (3)	0,0	0,0	
Coparticipación a municipios (4)	9.486,3	5.956,7	
Gasto corriente financiado con transferencias del Estado Nacional deducibles (5)	0,0		
Gastos operativos asociados a nuevas inversiones en infraestructura (*) (7)	0,0		
Gastos por transf.de responsab. nacionales - art.67 inc.b) Ley 27467 (**) (8)	0,0		
Gastos corrientes para el cumplimiento de políticas Nacionales (9)	0,0		

(*) Corresponde solo cuando el resultado corriente del ejercicio anterior al evaluado fue superavitario.

(**) Corresponde solo cuando la provincia haya enviado la planilla 1.6 y haya adherido a la Ley 27467.

Cabe aclarar que el cálculo de la variación del IPC Nacional promedio se realizó tomando como base la información publicada por el INDEC, sobre el Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional - nivel general - entre los meses de enero a septiembre de cada año.

Cuadro 4: Evolución del IPC y cálculo del IPC Promedio

Índice de Precios al Consumidor con cobertura
Período de referencia: Diciembre 2016=100

Total Nacional	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19
IPC Nivel General	127,0	130,1	133,1	136,8	139,6	144,8	149,3	155,1	165,2	189,6	196,8	206,0	213,1	219,6	225,5	230,5	239,6	253,7
Variación Interanual del IPC Promedio			25,28%			26,22%			29,45%			51,82%			54,13%			54,13%

La normativa vigente dispone que, evaluada esta regla para el primer año de vigencia de la Ley, ejercicio fiscal 2018 y, alcanzándose una evolución del gasto corriente, por debajo de la evolución del IPC promedio de cobertura nacional, el diferencial se podrá tomar para la medición de la regla del ejercicio fiscal 2019.

En este sentido debe recordarse que, la Jurisdicción ha presentado un excedente del 0,02% que podrá ser utilizado para la evaluación del ejercicio fiscal 2019.

a.2) Regla del Gasto Primario

De acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, cuando las jurisdicciones *...en el año previo presenten ejecuciones presupuestarias (base devengado) con resultado corriente primario deficitario o no cumpla con el indicador de endeudamiento previsto en el artículo 21, corresponde la aplicación de una segunda regla, que determina que la tasa nominal de*

¹ Corresponde la deducción de los aportes no automáticos transferidos por el Gobierno Nacional cuando la variación interanual sea positiva, considerándose para la deducción el valor incremental entre ambos periodos.

incremento del gasto público primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC).

En el caso de esta jurisdicción, no aplica esta regla, ya que ha tenido un resultado económico primario positivo en el ejercicio anterior y el indicador de los servicios de la deuda del periodo anterior es inferior al 15%.

Cuadro 5: Cuenta de Inversión 2018
(en millones de \$ y %)

	2018 CGI
RESULTADO CORRIENTE PRIMARIO	11.727,6
INDICADOR DE DEUDA	13,5%

b) DEUDA

b.1. Regla de los Servicios de la Deuda

Según lo establecido por el artículo 21 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 15 de la Ley N° 27.428... *las Jurisdicciones tomarán las medidas necesarias para que su nivel de endeudamiento sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.*

Para el caso de esta jurisdicción, el cociente entre los servicios de la deuda y los recursos corrientes (netos de la coparticipación municipal) para el periodo analizado, resulta ser del 7,3% y alcanza un ratio de 7,9% al observar la misma relación con la proyección anual estimada a la fecha (Guía Metodológica N° 3 Resolución CFRF N°115).

Cuadro 6: Servicios de la Deuda y Recursos Corrientes
(en millones de \$ y %)

	2019 III TRIM	PROY 2019**
SERVICIOS DE LA DEUDA (1) = (2) + (3)	6.432,4	9.471,5
Amortizaciones de deuda (2)	2.017,8	3.294,3
Intereses de deuda(*) (3)	4.414,7	6.177,2
RECURSOS CORRIENTES NETOS (4) = (5) - (6)	88.671,4	120.067,0
Recursos corrientes (5)	98.157,7	132.799,9
Coparticipación a municipios (6)	9.486,3	12.732,9
INDICADOR DE SERVICIOS DE LA DEUDA (7) = (1) / (4) * 100	7,3%	7,9%

(*) Corresponde al gasto en rentas de la propiedad neto de comisiones de deuda

(**) Corresponde a la proyección remitida por la jurisdicción.

De acuerdo a la Resolución CFRF N°121, en caso que la jurisdicción no remita la proyección del año en curso, se considerará la informada en el Presupuesto del año monitoreado.

b.2. Análisis de la Deuda

De acuerdo con la información presentada por la Jurisdicción, el total de la Deuda Pública Provincial acumulada al III Trim de 2019 asciende a \$70.144,33 millones.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, el 88% de la misma corresponde a deuda tomada en moneda extranjera.

Cuadro 7: Stock de Deuda al 30/09/19
(en millones de \$)

sep-19 Acreedor	Stock de deuda			Servicios de deuda		
	\$	U\$S y Otras	Total	Amortización	Interés	Total
Gobierno Nacional	5.529,2	5.080,3	10.609,5	1.000,9	1.080,2	2.081,2
Entidades Bancarias	-	12.698,2	12.698,2	716,1	645,3	1.361,4
IFIS	-	22,7	22,7	-	0,4	0,4
Deuda Consolidada	0,3	-	0,3	-	-	-
Títulos Públicos	9,2	43.192,2	43.201,4	300,8	1.475,0	1.775,7
Letras de Largo Plazo	3.159,5	452,7	3.612,2	-	1.197,6	1.197,6
Garantía y/o avales	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	8.698,2	61.446,1	70.144,3	2.017,8	4.398,5	6.416,3

Mayor detalle de la deuda pública y un análisis de los componentes de la Cuenta Financiamiento de la Ejecución Presupuestaria se adjuntan como Anexo II a este informe.

c) Avales y Garantía

La Provincia ha presentado el Anexo IV de la Ley, donde informa que no ha otorgado Avales o Garantías, situación que puede observarse en el Anexo III del presente.

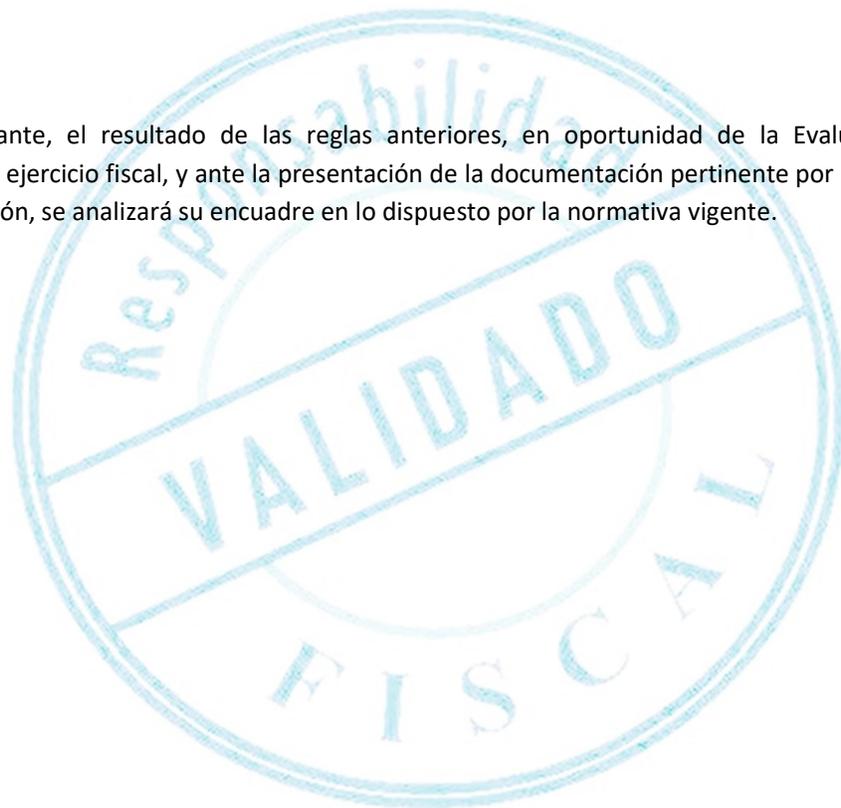
d) SÍNTESIS

A modo de síntesis, el Cuadro 8 presenta un resumen de los resultados de la evaluación de la Jurisdicción llevado a cabo en el presente informe.

Cuadro 8: III Trim Acumulado 2019

Regla	Parámetro	Resultado
Regla del Gasto Corriente (art.10)	54,13%	63,18%
Regla de Servicios de la Deuda	15%	7,3%
Regla de Servicios de la Deuda (Proy. Anual)	15%	7,9%
Diferencial de cumplimiento Art.(67a) Ley 27.467 para 2019:		0,02%

No obstante, el resultado de las reglas anteriores, en oportunidad de la Evaluación del presente ejercicio fiscal, y ante la presentación de la documentación pertinente por parte de la Jurisdicción, se analizará su encuadre en lo dispuesto por la normativa vigente.



ANEXO I - Planilla 1.4

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
TERCER TRIMESTRE ACUMULADO DE 2019
DEVENGADO
EN MILLONES DE \$

CONCEPTO	ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA				TOTAL (5)=(1+2+3+4)
	ADMINIST. CENTRAL (1)	ORG. DESCENT. (2)	FDOS. FIDUC Y CTAS. ESP (3)	INST. DE SEG. SOCIAL (4)	
PROVINCIA DEL NEUQUEN					
I. INGRESOS CORRIENTES	76.869,01	6.205,96	31,89	15.050,80	98.157,67
Tributarios	44.467,51	979,34	0,00	0,00	45.446,85
- De Origen Provincial	26.127,14	0,00	0,00	0,00	26.127,14
- De Origen Nacional	18.340,37	979,34	0,00	0,00	19.319,71
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	15.050,80	15.050,80
No Tributarios	30.735,12	332,10	0,00	0,00	31.067,22
- Regalías	24.537,40	0,00	0,00	0,00	24.537,40
- Otros No Tributarios	6.197,72	332,10	0,00	0,00	6.529,82
Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Publ.	0,88	4.322,84	0,00	0,00	4.323,72
Rentas de la Propiedad	758,83	91,73	31,89	0,00	882,46
Transferencias Corrientes	906,67	479,95	0,00	0,00	1.386,61
II. GASTOS CORRIENTES	43.183,95	32.066,85	56,22	17.035,18	92.342,20
Gastos de Consumo	25.599,08	30.527,44	56,22	263,05	56.445,79
- Personal	21.788,08	25.345,97	0,00	207,04	47.341,09
- Bienes y Servicios	3.810,99	5.181,47	56,22	56,01	9.104,70
Rentas de la Propiedad	4.334,01	146,12	0,00	0,00	4.480,13
- Intereses	4.268,56	146,12	0,00	0,00	4.414,68
- Gtos de la Deuda	65,45	0,00	0,00	0,00	65,45
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	16.772,13	16.772,13
Transferencias Corrientes	13.250,86	1.393,29	0,00	0,00	14.644,15
- Al Sector Privado	1.828,66	1.390,58	0,00	0,00	3.219,24
- Al Sector Público	11.422,21	2,71	0,00	0,00	11.424,91
- Copartic. Municipios	9.486,30	0,00	0,00	0,00	9.486,30
- Otros	1.935,91	2,71	0,00	0,00	1.938,62
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. RESULTADO ECONOMICO	33.685,06	-25.860,89	-24,33	-1.984,37	5.815,47
IV. INGRESOS DE CAPITAL	473,40	1.167,33	0,00	0,00	1.640,73
Recursos Propios de Capital	10,55	80,62	0,00	0,00	91,17
Transferencias de Capital	448,32	989,28	0,00	0,00	1.437,61
Disminución de la Inversión Financiera	14,52	97,42	0,00	0,00	111,94
V. GASTOS DE CAPITAL	3.506,87	4.699,84	153,60	0,00	8.360,32
Inversión Real Directa	1.292,74	3.729,12	57,01	0,00	5.078,88
Transferencias de Capital	738,62	17,88	96,58	0,00	853,09
- Al Sector Privado	31,28	11,61	0,25	0,00	43,15
- Al Sector Público	707,34	6,27	96,33	0,00	809,94
- Municipios	277,87	6,27	57,39	0,00	341,53
- Otros	429,46	0,00	38,94	0,00	468,41
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión Financiera	1.475,51	952,84	0,00	0,00	2.428,35
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	77.342,41	7.373,29	31,89	15.050,80	99.798,39
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	46.690,82	36.766,69	209,82	17.035,18	100.702,51
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses de la Deuda)	42.422,26	36.620,58	209,82	17.035,18	96.287,84
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)	30.651,58	-29.393,41	-177,92	-1.984,37	-904,12
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	46,36	27.815,77	195,17	36,91	28.094,21
XI. GASTOS FIGURATIVOS	27.755,44	321,19	17,59	0,00	28.094,21
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	34.920,14	-29.247,29	-177,92	-1.984,37	3.510,56
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	2.942,51	-1.898,83	-0,34	-1.947,46	-904,12
XVI. FUENTES FINANCIERAS	5.049,21	2.130,82	1,80	3.118,78	10.300,61
Disminución de la Inversión Financiera	83,28	6,74	0,00	2.384,97	2.474,99
- Disminución de fdos anticíclicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Disminución de Caja y Bancos	0,00	3,71	0,00	2.333,65	2.337,37
- Otros	83,28	3,03	0,00	51,31	137,62
Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	4.965,92	1.361,33	1,80	733,81	7.062,87
- Colocación de Títulos Públicos	2.166,01	0,00	0,00	0,00	2.166,01
- Obtención de Préstamos de OIC y FFFIR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Asistencia Financiera del Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Obtención de Otros Préstamos	797,09	161,59	0,00	0,00	958,68
- Incremento de Otros Pasivos	2.002,83	1.199,74	1,80	733,81	3.938,18
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0,00	762,75	0,00	0,00	762,75
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	5.409,39	2.728,45	1,46	1.244,60	9.383,89
Inversión Financiera	2.960,61	2.330,54	1,31	1.244,60	6.537,07
- Integración del Fondo Anticíclico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Incremento de Caja y Bancos	2.409,51	1.497,71	1,31	0,00	3.908,53
- Otros	551,11	832,83	0,00	1.244,60	2.628,54
Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	1.686,96	397,11	0,00	0,00	2.084,07
- Amortización de Títulos Públicos	1.016,84	0,00	0,00	0,00	1.016,84
- Devolución de Préstamos de Organismos Internacionales	0,00	254,33	0,00	0,00	254,33
- Devolución de Otros Préstamos	631,18	115,41	0,00	0,00	746,58
- Disminución de Otros Pasivos	38,94	27,38	0,00	0,00	66,32
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	761,81	0,79	0,15	0,00	762,75
XVI. OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	2.582,33	-2.496,45	0,00	-73,28	12,59

ANEXO II – Stock y Servicios de la Deuda

STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL AL 30/09/2019 - DATOS PROVISORIOS
VALORES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

PRESTAMISTA	MONEDA	VTO. FINAL	STOCK AL 30/09/2019		USO DEL CRÉDITO		SERVICIOS ACUMULADOS A SEPTIEMBRE 2019 - DATOS PROVISORIOS			TOTALES
			en Moneda de Origen	30/9/2019	30/9/2019	AMORTIZACIÓN	INTERESES	COMISIONES	DEVENGADO	
GOBIERNO NACIONAL				10.609,52	958,68	1.000,91	1.080,25	1,30		2.082,47
- TESORO NACIONAL				0,00	0,00					
- Fdo. Fid. p/ Transformación de Sectores Pub. P	Pesos									
- TESORO NACIONAL										
- Programa Federal de Desendeudamiento	Pesos	31/12/2030	1.280,19	1.280,19	-	84,41	57,96	-		142,38
- Convenio de Asistencia Financiera 2010	Pesos	31/12/2030	108,38	108,38	-	7,14	4,90	-		12,04
- Convenio de Asistencia Financiera 2012	Pesos	31/12/2030	56,63	56,63	-	3,73	2,56	-		6,30
- Programa de Sustentabilidad de las Finanzas P	Pesos	31/12/2020	101,62	101,62	-	60,56	14,20	-		74,76
- Convenio de Asistencia Financiera 2017	Pesos	30/9/2020	75,44	75,44	-	56,58	38,03	-		94,60
- FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL										
- Addenda Conv. Asist. Fciera Prog. Converg. Fis	Pesos	31/8/2022	675,00	675,00	-	168,75	278,43	-		447,18
- Addenda Conv. Asist. Fciera \$1100 MM Prog. Cd	Pesos	28/12/2018	0,00	0,00	-	-	-	-		0,00
- Addenda Conv. Asist. Fciera \$1000 MM Prog. Cdr	Pesos	31/12/2021	750,00	750,00	-	250,00	321,54	-		571,54
- FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL										
- FFFIR - Obra del Poder Judicial	Pesos + ICC	23/3/2020	9,34	64,52	-	86,15	4,92	-		91,07
- FFFIR - Conductos Pluviales Rincón de los Sauces	Pesos + ICC	23/6/2027	43,06	73,82	-	6,36	3,35	-		9,71
- FFFIR - Ruta Provincial Nº 23	Pesos + ICC	23/4/2026	280,64	319,43	161,59	17,25	11,65	1,11		30,00
NACION FIDEICOMISO										
- PROFEDESS - Prog. Fortalecimiento. Oper. Are	Pesos	29/4/2021	14,37	14,37	-	5,20	5,08	0,20		10,48
ANSES										
- Pmo. Nación - ANSES - Fdo. De Garantía de Sus	Pesos	24/9/2020	491,00	491,00	-	-	73,65	-		73,65
- Pmo. Nación - ANSES - Fdo. De Garantía de Sus	Pesos	25/1/2021	326,71	326,71	-	-	49,01	-		49,01
- Pmo. Nación - ANSES - Fdo. De Garantía de Sus	Pesos	17/1/2022	394,41	394,41	-	-	47,33	-		47,33
- Pmo. Nación - ANSES - Fdo. De Garantía de Sus	Pesos	17/1/2023	797,09	797,09	797,09	-	47,83	-		47,83
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS NACIONALES										
- ENOHA										
- Programa de Obras Menores de Saneamiento	Pesos	8/3/2020	0,18	0,18	-	0,45	0,03	-		0,48
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO										
- BID										
- BID 845 PRISE	Dólares		0,00	0,00	-	-	-	-		0,00
- BID 940 PROMEBA	Dólares	18/10/2024	0,82	48,59	-	6,58	1,48	-		8,06
- BID 895 - PROSAP	Dólares	1/1/2022	0,08	6,63	-	1,04	0,15	-		1,19
- BID V y VI - EPAS	Dólares	31/12/2020	2,13	125,52	-	20,25	1,08	-		21,33
- BID 925 OC/AR proyectos de riego	Dólares		0,06	3,49	-	-	-	-		-
- BID 1895 OC/AR Programa de Obras Menore	Dólares	31/12/2034	1,83	107,93	-	3,15	2,32	-		5,47
- BID 1855 OC/AR - PMGM	Dólares	6/5/2032	7,25	427,56	-	9,74	4,47	-		14,21
- BIRF										
- BIRF 7301/AR PINVIP	Dólares	15/11/2038	13,89	819,71	-	16,37	12,15	-		28,52
- BIRF 7385/AR PSBM	Dólares	10/10/2020	1,11	65,43	-	15,71	0,84	-		16,56
- BIRF 7597/AR y BID 1956 OC/AR - PROSAP II	Dólares	15/9/2038	56,79	3.350,81	-	144,79	95,73	-		240,53
- BIRF 7352/AR - PMG	Dólares	15/10/2020	0,67	39,51	-	27,43	0,77	-		28,19
- FIDA										
- FIDA 648/AR PRODERPA	Dólares	15/6/2022	1,47	86,97	-	9,26	0,79	-		10,06
- OTROS										
- Mejoramiento Habitat Indígena	Pesos		0,50	0,50	-	-	-	-		-
PRÉSTAMOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS				12.698,21	2.157,50	716,09	645,33	42,63		1.404,05
- Préstamo CREDIT SUISSE	Dólares	20/12/2025	215,22	12.698,21	2.157,50	716,09	645,33	42,63		1.404,05
PRÉSTAMOS DIRECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES				22,65	0,00	0,00	0,36	0,00		0,36
- Préstamo IRENA-ADI-NQN S.E.P	Dólares	15/8/2035	0,38	22,65	-	-	0,36	0,00		0,36
DEUDA CONSOLIDADA				0,34	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
- Hospitales - Pagarsé pesificados	Pesos + CER		0,02	0,34	-	-	-	-		-
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO				600,19	8,51	0,00	14,49	0,00		14,49
- LETRAS DEL TESORO con FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.										
- Letras del Tesoro - Dec.2357/08 Res. 311/12	Pesos	26/9/2019	16,80	16,80	1,80	-	1,80	-		1,80
- Letras del Tesoro - Dec.355/09 Res. 311/12	Pesos	26/9/2019	33,60	33,60	3,60	-	3,60	-		3,60
- Letras del Tesoro - Fiduciaria Neuquina S.A. S	Pesos	29/3/2020	97,09	97,09	-	-	5,98	-		5,98
- LETRAS DEL TESORO con EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO										
- Letras del Tesoro G&P del Neuquén	Dólar Link	20/10/2018	0,00	0,00	-	-	-	-		0,00
- Letras del Tesoro G&P del Neuquén - USS 2,3	Dólar Link	5/4/2020	2,39	141,15	3,11	-	3,11	-		3,11
- Letras del Tesoro G&P del Neuquén - USS 10,0	Dólar Link	28/12/2019	5,28	311,55	-	-	-	-		-
TÍTULOS PÚBLICOS PROVINCIALES				43.201,42	0,00	300,75	1.474,96	20,74		1.796,45
- TÍTULOS PÚBLICOS LOCALES										
- Bonos Ley 1947 en pesos	Pesos		0,24	0,24	-	-	-	-		-
- Bonos Ley 1947 en dólares pesificados	Pesos + CER		0,47	7,71	-	-	-	-		-
- Bonos Ley 2820 TICAF0 CLASE 2 SERIE I	Dólar Link	11/10/2018	0,00	0,00	-	-	-	-		-
- Títulos Provinciales Cancelación Deudas - TI.P	Pesos	10/1/2012	1,21	1,21	-	-	-	-		-
- Letras del Tesoro - Dec.2357/08 Res. 311/12	Pesos	26/9/2018	-	-	-	-	5,98	-		5,98
- Letras del Tesoro - Dec.355/09 Res. 311/12	Pesos	26/9/2018	-	-	-	-	-	-		-
- Programa Letras Vto. 2015/2018 - Clase 1 - PES	Pesos		-	-	-	-	-	-		-
- Programa Letras Vto. 2015/2018 - Clase 2 - DO	Dólar Link		-	-	-	-	-	-		-
- Letras del Tesoro G&P del Neuquén	Dólar Link	20/10/2018	0,00	0,00	-	-	-	-		0,00
- Programa Letras Vto. 2016/2018 - Clase 1 Serie	Pesos		0,00	0,00	-	-	-	-		0,00
- Programa Letras Vto. 2016/2018 - Clase 1 Serie	Pesos		0,00	0,00	-	-	-	-		0,00
- Programa Letras Vto. 2016/2018 - Clase 1 Serie	Pesos		0,00	0,00	-	-	-	-		0,00
- Bonos Ley 2820 TICAF0 CLASE 2 SERIE I	Dólar Link	11/10/2018	-	-	-	-	-	0,61		0,61
- TÍTULOS PÚBLICOS INTERNACIONALES										
- Bonos TICAP - Leyes 2684 - 2740 - 2741	Dólares	26/4/2021	17,38	1.025,42	-	300,75	55,08	4,83		360,66
- Títulos de Cancelación de Deuda Pública - TIC	Dólares	12/5/2028	348,69	20.572,83	-	-	901,41	14,37		915,79
- Títulos de Deuda del Neuquén - TIDENEU	Dólares	27/4/2025	366,00	21.594,00	-	-	518,46	0,94		519,40
LETRAS DEL TESORO DE LARGO PLAZO				3.012,00	0,00	0,00	1.183,12	0,77		1.183,89
- LETRAS DEL TESORO DE LARGO PLAZO										
- Programa Letras Vto. 2016/2018 - Clase 1 Serie	Pesos	3/7/2017	-	-	-	0,00	0,00	0,00		0,00
- Programa Letras Vto. 2016/2018 - Clase 1 Serie	Pesos	23/11/2017	-	-	-	0,00	0,00	0,00		0,00
- Programa Letras Vto. 2016/2018 - Clase 2 Serie	Dólar Link	23/11/2017	-	-	-	0,00	0,00	0,00		0,00
- Programa Letras Vto. 2017/2020 - Clase 1 Serie	Pesos	9/9/2020	1.100,00	1.100,00	-	-	435,70	0,77		436,48
- Programa Letras Vto. 2017/2020 - Clase 2 Serie	Pesos	6/6/2018	-	-	-	-	0,00	0,00		0,00
- Programa Letras Vto. 2018/2021 - Clase 1 Serie	Pesos	23/2/2021	1.912,00	1.912,00	-	-	747,42	-		747,42
- Letras del Tesoro - Fiduciaria Neuquina S.A. S	Pesos	30/3/2019	-	-	-	-	-	-		-
- Letras del Tesoro G&P del Neuquén - USS 2,3	Dólar Link	5/4/2019	-	-	-	-	-	-		-
- Letras del Tesoro G&P del Neuquén - USS 10,0	Dólar Link	28/12/2018	-	-	-	-	-	-		-
TOTAL STOCK DEUDA PÚBLICA				70.144,33	3.124,69	2.017,76	4.398,51	65,44		6.481,71

NOTAS:

1) Los importes han sido pesificados teniendo en cuenta lo siguiente:

- C.E.R. 16,4026 según dato extraído del BCRA al 30/09/2019

- ICC informado por el FFFIR.

- Tipo de Cambio vendedor "billete" del Banco de la Nación Argentina (BNA) al 30/09/19 (último día hábil) USS1 = \$59,00.

AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS A TERCEROS - AL 30/09/2019

en millones de \$

EN MILLONES DE PESOS

BENEFICIARIO	PROYECTO / PROGRAMA	PRESTAMOS	MARCO LEGAL	PROYECTO	PROGRAMA	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTIA DE CONTRAPAR	SALDO ADEUDADO AL 30/09/19	CONDICIONES FINANCIERAS ORIGINALES				
										PLAZO	GRACIA	TASA (T.N.A.)	CANT. CUOTAS	PERIODICIDAD

La provincia no ha otorgado avales o garantías por operatorias contraídas originariamente por terceros.

ANEXO IV – Gasto por Finalidad y Objeto del Gasto

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA - PROVINCIA DEL NEUQUEN

TERCER TRIMESTRE ACUMULADO DE 2019
DEVENGADO
EN MILLONES DE \$

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	20.646,32	9.391,19	8.075,34	1.315,85			0,00	11.255,13	1.261,46	161,75	14,18	1.085,52	21.907,78
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	5.815,61	5.795,74	5.462,43	333,31				19,87	81,37	81,37			5.896,98
III. SERVICIOS SOCIALES	55.102,94	35.771,05	31.530,04	4.241,00			16.772,13	2.559,77	4.670,25	3.380,59	311,25	978,40	59.773,19
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	6.297,20	5.487,81	2.273,28	3.214,53				809,39	2.347,24	1.455,16	527,65	364,43	8.644,44
V. DEUDA PÚBLICA	4.480,13					4.480,13							4.480,13
TOTAL	92.342,20	56.445,79	47.341,09	9.104,70	0,00	4.480,13	16.772,13	14.644,15	8.360,32	5.078,88	853,09	2.428,35	100.702,51

TERCER TRIMESTRE ACUMULADO DE 2019
DEVENGADO - GASTO NETO DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS
EN MILLONES DE \$

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	11.160,02	9.391,19	8.075,34	1.315,85				1.768,83	1.261,46	161,75	14,18	1.085,52	12.421,48
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	5.815,61	5.795,74	5.462,43	333,31				19,87	81,37	81,37			5.896,98
III. SERVICIOS SOCIALES	55.102,94	35.771,05	31.530,04	4.241,00			16.772,13	2.559,77	4.670,25	3.380,59	311,25	978,40	59.773,19
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	6.297,20	5.487,81	2.273,28	3.214,53				809,39	2.347,24	1.455,16	527,65	364,43	8.644,44
V. DEUDA PÚBLICA	4.480,13					4.480,13							4.480,13
TOTAL	82.855,90	56.445,79	47.341,09	9.104,70	0,00	4.480,13	16.772,13	5.157,85	8.360,32	5.078,88	853,09	2.428,35	91.216,22